

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores de la Asamblea General de la  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Católica de Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad Católica de Colombia al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia vigentes, determinadas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 2, Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Universidad Católica de Colombia, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.



**ASELAN**

ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA.  
NIT. 900.071.700-6

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Dirección y de la Sala de Gobierno de la Universidad Católica de Colombia, con relación a los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad de continuar como entidad en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Sala de Gobierno de la Universidad Católica de Colombia, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y

bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Asamblea General y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General y de la Sala de Gobierno.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.  
También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Universidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría

planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Universidad Católica de Colombia durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Sala de Gobierno.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores de la Universidad atienden oportunamente la facturación de los proveedores derivada de obligaciones de bienes y servicios contratados.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Católica de Colombia y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus

---



ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA.  
NIT. 900.071.700-6

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea General y Sala de Gobierno, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

OSCAR  
HERNANDEZ  
TORRES

Firmado digitalmente por OSCAR HERNANDEZ  
TORRES  
DN: cn=OSCAR HERNANDEZ TORRES, o=OSCAR  
cn=CO HMEDELLIN, o=ASESORES DE NEGOCIOS  
PARA LATINOAMERICA LTDA, ou=OTROS  
e=OSCAR.HERNANDEZ@ASELAN.COM.CO  
Motivo: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2025-02-18 09:54:05:00

**OSCAR HERNÁNDEZ TORRES**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 34.173-T

En Representación de Aselan Ltda.

Bogotá, Colombia

17 de febrero de 2025



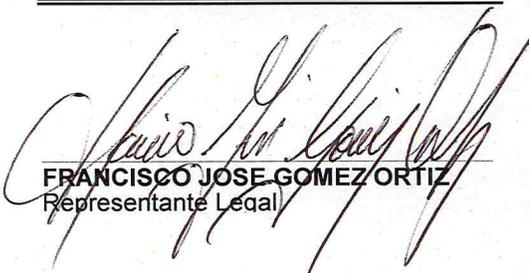
NIT 860028971-9

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2024**

(Comparado con 31 de diciembre de 2023)

(cifras en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	31-dic-24	31-dic-23	VAR.
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	7	23.580.093	316.028.774	-93%
Otros Activos Financieros	8	531.987.077	251.607.009	111%
Cuentas Comerciales por Cobrar y	9	11.289.072	9.536.472	18%
Otros Activos No Financieros	10	14.601.782	21.115.087	-31%
Activos por Impuesto Corriente	10	28.616	26.118	10%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>581.486.641</b>	<b>598.313.460</b>	<b>-3%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedades Planta Y Equipo	11	125.702.833	130.292.174	-4%
Propiedades De Inversión	12	9.357.856	9.357.856	0%
Construcciones en curso	13	63.312.067	26.246.585	141%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>198.372.755</b>	<b>165.896.615</b>	<b>20%</b>
<b>Total Activo</b>		<b>779.859.397</b>	<b>764.210.075</b>	<b>2%</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas Comerciales Por Pagar Y Otras	14	12.657.852	9.705.811	30%
Otros Pasivos No Financieros	15	27.249.036	20.927.865	30%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>39.906.888</b>	<b>30.633.676</b>	<b>30%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Obligaciones Financieras	16	82.170.671	82.170.671	
Beneficios A Los Empleados	17	3.886.374	4.793.485	-19%
Excedentes para gastos	18	-	41.399.064	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>86.057.046</b>	<b>128.363.220</b>	<b>-33%</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>125.963.934</b>	<b>158.996.896</b>	<b>-21%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Fondo Social	19	0,28	0,28	0%
Otras Reservas	19	522.251.948	475.393.881	10%
Remanentes del ejercicio	19	7.283.220	5.459.003	33%
Efecto por la Transición a NIIF	19	124.360.294	124.360.294	0%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>653.895.463</b>	<b>605.213.179</b>	<b>8%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>779.859.397</b>	<b>764.210.075</b>	<b>2%</b>

  
FRANCISCO JOSE GOMEZ ORTIZ  
Representante Legal

  
HILDA GALINDO TORRES  
Directora División de Contabilidad

  
OSCAR HERNANDEZ TORRES  
Revisor Fiscal  
T.P. 34173-T  
Miembro de Aselan Ltda.  
Ver dictamen adjunto de fecha  
14 febrero 2025



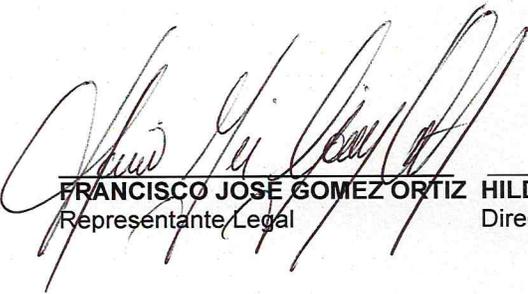
**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
de Colombia  
Vigilada Mineducación



Acreditación  
Institucional de  
**ALTA CALIDAD**

**NIT 860.028.971-9**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Comparativo con 31 de diciembre de 2023)**  
**(cifras en miles pesos colombianos)**

Resultado de Periodo Detalle	Notas	31-dic-24	31-dic-23	Variación
Ingresos de Actividades Ordinarias	20	-\$ 101.645.751	-\$ 101.092.535	1%
Costo de Prestación de Servicio	21	\$ 78.645.944	\$ 83.178.099	-5%
<b>Remanente Bruto</b>		<b>-\$ 22.999.807</b>	<b>-\$ 17.914.436</b>	<b>28%</b>
Gastos de Administración	22	\$ 31.800.586	\$ 31.715.274	0%
Otros Gastos		\$ -	\$ -	
Otros Ingresos	23	-\$ 62.914	-\$ 158.445	-60%
<b>Gastos Operacionales</b>		<b>\$ 31.737.672</b>	<b>\$ 31.556.829</b>	<b>1%</b>
Ingresos Financieros	24	-\$ 27.597.088	-\$ 44.736.992	-38%
Costos Financieros	24	\$ 11.576.003	\$ 25.635.596	-55%
<b>Remanente Financiero Neto</b>		<b>-\$ 16.021.085</b>	<b>-\$ 19.101.396</b>	<b>-16%</b>
<b>Remanentes Del Período</b>		<b>-\$ 7.283.220</b>	<b>-\$ 5.459.003</b>	<b>33%</b>
<b>Resultado del Periodo</b>		<b>-\$ 7.283.220</b>	<b>-\$ 5.459.003</b>	<b>33%</b>

  
**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**  
Representante Legal

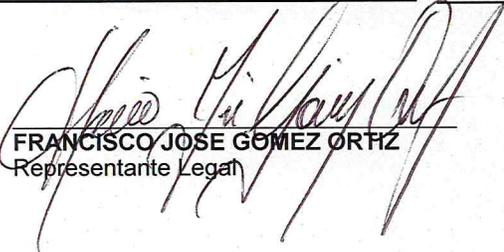
  
**HILDA GALINDO TORRES**  
Directora División de Contabilidad

  
**OSCAR HERNÁNDEZ TORRES**  
Revisor Fiscal  
T.P. 34173-T  
Miembro de Aselan Ltda.  
Ver dictamen adjunto de fecha  
14 febrero 2025

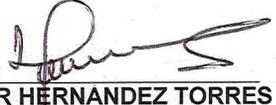


**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Detalle	Fondo Social	Otras Reservas	Remanentes del Ejercicio	Efecto por la Transición a NIIF	Total patrimonio
<b>Saldo al 01 de enero de 2023</b>	<b>0,28</b>	<b>500.653.634</b>	<b>-</b>	<b>124.360.294</b>	<b>625.013.929</b>
Cambios en políticas contables	0	0	0	0	
Saldo reexpresado	0	0	0	0	
<b>Cambios en el patrimonio para 2023</b>	<b>-</b>	<b>(25.259.753)</b>	<b>5.459.003</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Remanentes acumulados	0	(25.259.753)	0	0	
Remanentes del período	0	0	5.459.003	0	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0,28</b>	<b>475.393.881</b>	<b>5.459.003</b>	<b>124.360.294</b>	<b>605.213.179</b>
<b>Cambios en el patrimonio para 2024</b>	<b>0</b>	<b>46.858.067</b>	<b>1.824.217</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Cambios Fondo Social	0	0	0	0	
Cambios en Otras Reservas	0	46.858.067	0	0	
Remanentes acumulados	0	0	- 5.459.003	0	
Remanentes del período	0	0	7.283.220	0	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>0,28</b>	<b>522.251.948</b>	<b>7.283.220</b>	<b>124.360.294</b>	<b>653.895.463</b>

  
FRANCISCO JOSE GÓMEZ ORTIZ  
Representante Legal

  
HILDA GALINDO TORRES  
Directora División de Contabilidad

  
OSCAR HERNANDEZ TORRES  
Revisor Fiscal  
T.P. 34173-T  
Miembro de Aselan Ltda.  
Ver dictamen adjunto de fecha  
14 febrero 2025



**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
de Colombia  
Vigilada Mineducación

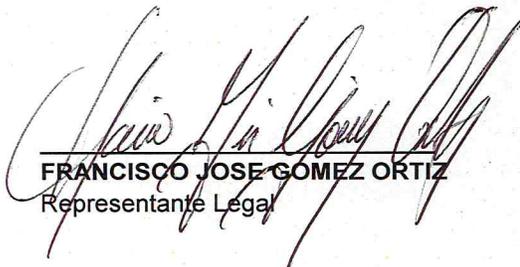


NIT 860.028.971-9

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)  
**Metodo Directo**  
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Detalle	31-dic-24	31-dic-23
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Ingresos de Actividades Ordinarias	99.893.151	100.052.805
Gastos de Administración	-31.800.586	-31.715.274
Costos Financieros	-11.576.003	-25.635.596
Ingresos Financieros	27.597.088	44.736.992
Costo de Prestación de Servicio	-73.901.390	-72.377.578
Otros Ingresos	62.914	158.445
Otros Gastos	-	-
Otros Activos No Financieros	6.513.305	-14.595.465
Otros Activos Financieros	-280.380.068	27.102.731
Activos por Impuesto Corriente	-2.498	-1.480
Cuentas Comerciales Por Pagar Y Otras	2.952.041	746.867
Otros Pasivos No Financieros	6.321.171	5.356.339
Pago Beneficios a Empleados	-907.111	-970.629
<b>FLUJO DE EFECTIVO OPERATIVO</b>	<b>- 255.227.987</b>	<b>32.858.157</b>
<b>ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>		
Propiedades Planta Y Equipo	-155.212	-286.048
Construcciones en curso	-37.065.481	-23.092.880
Propiedades De Inversión	0	1.511.144
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>- 37.220.694</b>	<b>- 21.867.783</b>
<b>ACTIVIDADES FINANCIACION</b>		
Obligaciones Financieras	0	-52.298
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>52.298</b>
Variacion del Efectivo	-292.448.681	10.938.076
Efectivo al inicio del periodo	316.028.774	305.090.699
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>23.580.093</b>	<b>316.028.774</b>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados

  
**FRANCISCO JOSE GOMEZ ORTIZ**  
Representante Legal

  
**HILDA GALINDO TORRES**  
Directora División de Contabilidad

  
**ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES**  
Revisor Fiscal  
T.P. 34173-T  
Miembro de Aselan Ltda.  
Ver dictamen adjunto de fecha  
14 febrero 2025



**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
**de Colombia**  
Vigilada Mineducación



Acreditación  
Institucional de  
**ALTA CALIDAD**

---

## NOTAS DE INFORMACIÓN A REVELAR

---

31 de diciembre de 2024

## Contenido

<b>NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA</b>	2
<b>NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	2
<b>NOTA 3. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS</b>	4
<b>NOTA 4. DETERMINACIÓN DE LOS VALORES RAZONABLES</b>	18
<b>NOTA 5. RIESGO GENERAL</b>	19
<b>NOTA 6. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO</b>	19
<b>NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, CONTABLE</b>	21
<b>NOTA 8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CONTABLES</b>	22
<b>NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS</b>	22
<b>NOTA 10. ACTIVOS NO FINANCIEROS Y ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:</b>	23
<b>NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CONTABLE</b>	24
<b>NOTA 12. PROPIEDADES DE INVERSION CONTABLE</b>	26
<b>NOTA 13. CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	27
<b>NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CONTABLES</b>	27
<b>NOTA 15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:</b>	28
<b>NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	29
<b>NOTA 17. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES</b>	30
<b>NOTA 18. EXEDENTES PARA GASTOS</b>	30
<b>NOTA 19.1. FONDO SOCIAL Y RESERVAS CONTABLES</b>	30
<b>NOTA 19.2. TRANSICIÓN A LAS NIIF</b>	32
<b>NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS CONTABLES</b>	33
<b>NOTA 21. COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES</b>	34
<b>NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACION CONTABLE</b>	34
<b>NOTA 23. OTROS INGRESOS CONTABLES</b>	34
<b>NOTA 24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS CONTABLES</b>	35
<b>NOTA 25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES</b>	35
<b>NOTA 26. HECHOS POSTERIORES</b>	35

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024)  
(Expresados en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA**

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA (Código: 1719 SNIES), con domicilio en Bogotá D.C., es una Institución de Educación Superior PRIVADA reconocida con Acreditación Institucional de Alta Calidad según resolución de Ministerio de Educación No. 9520 del 6 de septiembre de 2019, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número 2271 de 07-07-1970, expedida por Ministerio de Justicia. El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución Ministerial 26938 del 23 de diciembre de 1982, le fue aprobada la reforma estatutaria conducente al cambio de denominación de Fundación Educacional Interamericana por el de Fundación Educacional Interamericana Universidad Católica de Colombia. Mediante Resolución Ministerial 15647 del 25 de agosto de 1983, se hizo reconocimiento institucional como Universidad a la Fundación Educacional Interamericana. Mediante Resolución Ministerial 687 del 13 de febrero de 1991, le fue aprobada una reforma estatutaria en la cual la Institución Fundación Educacional Interamericana Universidad Católica de Colombia cambia de denominación por la de Universidad Católica de Colombia. Mediante Resolución Ministerial 3483 del 28 de abril de 1994, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Su domicilio principal se encuentra en Colombia, ubicada en la Avenida Caracas # 46 – 72 en Bogotá D.C. Los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA se presentan con corte a 31 de diciembre de cada año.

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, tiene por objeto social fundamental, formar profesionales integrales para el desarrollo social, económico y cultural de Colombia. Esto es, hombres que actúen con libertad, responsabilidad, tolerancia y respeto, a la dignidad humana y con una sólida formación académica, para ser verdaderos y honestos servidores a la comunidad del país y del mundo. Sus programas académicos, se adelantan según los postulados de la Misión y Visión Institucional.

**NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1. Declaración de cumplimiento del Marco Técnico Normativo Aplicable**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de julio de 2009 y reglamentadas inicialmente por el Decreto 3022 de 2013 y modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, contienen el Marco Técnico Normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB, por sus siglas en Inglés), incorporado a los mencionados Decretos a través de los Anexos 2 y 2.1 respectivamente.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA son los Estados Financieros Individuales.

De acuerdo con la evaluación efectuada por La Sala de Gobierno **al 31 de diciembre de 2024**, los Estados Financieros se han elaborado bajo negocio en marcha, con este principio, se considera que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA cuenta con la capacidad de continuar sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones y por lo tanto, sus activos y pasivos son reconocidos sobre la base de que los activos serán utilizados y los pasivos cancelados en el curso normal de las operaciones de servicios.

## **2.2. Bases de medición.**

Los estados financieros de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA han sido preparados sobre la base del costo, excepto en la medición de ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La base contable aplicada es la de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA se expresan en el ambiente económico primario donde opera la entidad y de presentación de los Estados Financieros determinada es, el “peso colombiano”. Todos los valores son presentados miles de pesos colombianos y han sido redondeados a la unidad más cercana.

## **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, lo anterior atendiendo a que, de acuerdo a la normatividad aplicable, el reconocimiento de un cambio en una estimación debe realizarse de manera prospectiva.

### Juicios esenciales al aplicar las políticas contables e Incertidumbre en estimaciones realizadas

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en a continuación:

- Propiedad, planta y equipo: Por la evaluación en las estimaciones de la vida útil y valor residual.
- Provisiones, activos y pasivos contingentes: Por la evaluación de posibilidad o probabilidad de la existencia de un pasivo contingente o provisión de acuerdo a los conceptos de los expertos legales.

## **NOTA 3. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

### **3.1. Importancia relativa y materialidad**

Materialidad o importancia relativa: La información es material (y por ello es relevante), si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

La información proporcionada en los Estados Financieros, debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los Estados Financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con la importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados, no encontrándose errores relativos a la materialidad.

### **3.2. Conversión moneda de presentación y transacciones en moneda extranjera**

#### **3.2.1. Conversión a la moneda de presentación**

Para la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA la moneda de presentación es el peso colombiano, al igual que la moneda funcional, razón por la cual la información financiera no estará afectada por efectos de conversión a la moneda de presentación.

#### **3.2.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Una transacción en moneda extranjera (o divisa) es una transacción que está denominada o requiere su liquidación en una moneda diferente a la moneda funcional utilizada por la Universidad.

Al momento del reconocimiento inicial, el importe reconocido en la moneda extranjera, se determinará junto con las demás secciones relevantes de la NIIF para las PYMES antes de su conversión a la moneda funcional.

Registrar una transacción en la moneda funcional no cambia las características esenciales de los activos y pasivos que se miden. Simplemente se miden en la moneda funcional, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera aplicando una tasa de cambio con entrega inmediata (tasa de

cambio de contado es el tipo de cambio que se oferta para entrega inmediata de una divisa). Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en la fecha de la transacción.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá, en los resultados (ingresos o gastos) del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

### **3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende el efectivo en caja (caja general y caja menor) y depósitos a la vista, esto es, cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera. Los equivalentes al efectivo, corresponderán a inversiones de corto plazo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósito de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- Sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es, que la variación en la tasa de interés no supere el 1% (100 puntos básicos), que el portafolio de inversión sea como mínimo el 50% en renta fija.
- Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.

La Universidad Católica de Colombia invierte en Certificados de Depósito a Término – CDT, cuyo plazo de inversión es igual o menor a 180 días, por este concepto son clasificados como equivalentes al efectivo, teniendo en cuenta que estos CDT'S generan intereses que pueden o no ser reinvertidos, la Universidad reconocerá de manera mensual en una subcuenta los intereses causados, los cuales a su vencimiento serán mayor valor del CDT'S o consignados en la cuenta bancaria del banco emisor.

**Efectivo Restringido – Depósitos en instituciones financieras por convenios:** La Universidad Católica de Colombia invierte los valores correspondientes al Fondo Patrimonial SENA en Certificados de Depósito a Término – CDT, cuyo plazo de inversión es igual o menor a 180 días, teniendo en cuenta que estos recursos son para uso exclusivo para apoyo a estudiantes cuyo nivel académico sea superior y su nivel económico en el entorno familiar no supere los 4 SMMLV, por este motivo son clasificados como efectivo restringido, teniendo en cuenta que estos CDT'S generan intereses que pueden o no ser reinvertidos, la Universidad reconocerá de manera mensual en una subcuenta los intereses causados, los cuales a su vencimiento serán mayor valor del CDT'S o consignados en la cuenta bancaria del banco emisor.

### **3.4. Instrumentos Financieros**

Un instrumento financiero para la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

### **3.4.1. Reconocimiento, medición inicial y clasificación de los Activos Financieros o Pasivos Financieros**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando y solo cuando, así lo definan las cláusulas contractuales del instrumento y como consecuencia de ello:

- Tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.
- Los activos a ser adquiridos, o los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes y servicios, se reconocen generalmente cuando esté ejecutada la acción de la venta o compra del bien o el servicio.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA ha definido como término normal de negociación 180 días. Por tanto, los instrumentos financieros que se clasifican como activos y pasivos de acuerdo al plazo inferior al mencionado **NO REQUERIRÁN** de cálculo del descuento a valor presente, es decir se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiación (de acuerdo a lo descrito en el reconocimiento y medición inicial), para este caso se medirá el instrumento financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento similar.

Para los préstamos a empleados no aplicara el término normal de negociación; sin embargo, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA ha determinado los siguientes requisitos al momento de su reconocimiento y medición:

- Los préstamos otorgados por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA a los empleados, a tasa de interés por debajo del mercado, con un monto superior a \$50.000.000,00 (valor sacado de acuerdo a la materialidad), cuyo plazo para pago sea mayor a 12 meses y el número de trabajadores sea mayor a diez, serán reconocidos por su valor presente, es decir el valor desembolsado descontado a la tasa de interés definida por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA (créditos de libranza), la diferencia entre el valor presente y el valor desembolsado se reconocerá como un gasto financiero y posteriormente los intereses serán reconocidos como ingresos financieros para igualar la cuenta por cobrar al valor desembolsado (costo amortizado) durante el plazo del préstamo.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA tiene activos financieros, tales como sin limitarse a:

- Deudores comerciales por cobrar.
- Préstamos a empleados.
- Inversiones en carteras colectivas
- Otras cuentas por cobrar

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables de efectivo que no cotizan en un mercado activo y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. La mayoría de las ventas y/o transacciones se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que

no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse y/o con propósitos de inversión a largo plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable ("Valor justo"), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

#### **3.4.1.1. Activos financieros medidos a Costo Amortizado**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones efectuadas, más los intereses devengados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

#### **3.4.1.2. Baja en activos Financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

### **3.5. Fondo Social y otras Apropiações**

- **Fondo Social:** El fondo social es clasificado como patrimonio. Este fondo se mantiene estable en el tiempo.
- **Otras Reservas:** Están constituidas por los remanentes y/o excedentes para reinversión en el desarrollo del objeto social como entidad sin ánimo de lucro.
- **Asignación Permanente Excedentes:** Acorde a los lineamientos exigidos por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA en la Asamblea General de cada año, de acuerdo a sus excedentes fiscales, constituye una asignación permanente destinada al desarrollo de la actividad meritoria.

### **3.6. Propiedad, planta y equipo**

Los elementos reconocidos por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA como partidas de propiedad, planta y equipo corresponden a activos tangibles de la UNIVERSIDAD, que espera usar por más de un periodo (1 año), de los cuales espera obtener beneficios económicos en el futuro y que su costo puede medirse de manera confiable.

#### **3.6.1. Reconocimiento y medición**

En su reconocimiento inicial las partidas de propiedad, planta y equipo se reconocen al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro, relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la administración. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Las remodelaciones o adecuaciones efectuadas por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, a los bienes inmuebles que se encuentran arrendados (donde se actúa en calidad de arrendatario) serán reconocidas como propiedad, planta y equipo, siempre y cuando cumplan con los criterios para ser reconocidos como tal.

Los elementos de propiedad, planta y equipo son medidos posterior a su reconocimiento inicial, al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas que surjan por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo y se reconocen directamente en el resultado del periodo como un ingreso o gasto según corresponda, presentándola separado de los ingresos de actividades ordinarias.

Como política contable en el reconocimiento de una Propiedad, planta y equipo la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA ha determinado lo siguiente:

- Aquel elemento de propiedad, planta y equipo cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 150 UVT redondeados al mil más cercano, deben ser reconocidos como activos propiedades planta y equipo, de acuerdo a la categoría que corresponda, se depreciarán a la vida útil establecida en esta política contable y adicionalmente serán asegurados.
- Aquel elemento de propiedad, planta y equipo cuyo costo de adquisición sea inferior a 150 UVT se contabilizará en activos fijos y se depreciará en su totalidad en el mismo mes de adquisición, sin embargo, estos elementos se mantendrán en el módulo de activo controlados.

#### **3.6.2. Medición posterior**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA medirá todas las partidas de propiedad, planta y equipo tras el reconocimiento inicial, para adquisiciones posteriores se tendrá en cuenta el costo inicial, menos la depreciación acumulada o cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá los costos del mantenimiento de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

### 3.6.3. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el importe depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos el porcentaje o su valor residual, este último corresponde al valor que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, podría recuperar por la disposición (venta o permuta) cuando la propiedad, planta y equipo ya haya alcanzado la antigüedad y demás condiciones al término de su vida útil. El valor residual se determina para aquellos activos que esperan disponerse al finalizar la vida útil determinada por la Universidad.

La depreciación es reconocida en el resultado del periodo con base en el método de depreciación lineal, calculada teniendo en cuenta el importe depreciable y las vidas útiles estimadas de la propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

TPO BIEN	NIFF		DIAN 1819/2016	
	VIDA UTIL	% RESIDUAL	VIDA UTIL	% DEPRECIACION FISCAL ANUAL
TERRENOS URBANOS	N/A	0%	INDETERMINADA	N/A
TERRENOS RURALES	N/A	0%	INDETERMINADA	N/A
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ANTIGUAS	30 AÑOS	10%	20 AÑOS	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES NUEVAS	60 AÑOS	10%	40 AÑOS	2.22%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0%	N/A	N/A
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	3 AÑOS	5%	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE COMUNICACIONES	5 AÑOS	5%	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE AUDIOVISUALES	5 AÑOS	5%	5 AÑOS	20%
EQUIPO DE LABORATORIO	10 AÑOS	10%	10 AÑOS	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO (MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTROS)	10 AÑOS	10%	10 AÑOS	10%
MUEBLES, ENSERES (OFICINA, ENSEÑANZA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO)	10 AÑOS	10%	10 AÑOS	10%
AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS	5 AÑOS	40%	10 AÑOS	10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA en cada ejercicio y se ajustan si es necesario así mismo la UNIVERSIDAD dará de baja en cuentas una partida de propiedad, planta y equipo:

- En la disposición (venta); o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

### **3.7. Arrendamientos**

#### **3.7.1. Reconocimiento Inicial**

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento, se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo. Los arrendamientos en términos en los cuales la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, los demás se clasifican como arrendamientos operativos.

#### UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, como arrendatario

Los activos tomados en arriendo clasificados como arrendamiento financiero se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. De esta misma manera, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, deberá reconocer un pasivo medido por el mismo importe y que será amortizado posteriormente de acuerdo al pago del arrendamiento.

Para los activos tomados en arriendo bajo la modalidad de arrendamientos operativos, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, reconocerá únicamente el gasto correspondiente al pago del arrendamiento del bien, dado que no le han sido transferido los riesgos y beneficios asociados al mismo.

#### **3.7.2. Medición Posterior**

Posterior al reconocimiento inicial, en el caso de los arrendamientos financieros en los cuales la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, actúa en calidad de arrendatario, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo, es decir si corresponde a un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá de acuerdo a lo aplicable en esta política, estimando la vida útil, valor residual y demás variables requeridas.

Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Para la medición del pasivo, los pagos mínimos por arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la amortización del capital; los gastos financieros son registrados en cada período, por la duración del contrato de arrendamiento, de manera que se genere una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente del pasivo.

Actualmente la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, no posee arrendamientos clasificados como financieros.

#### **3.7.3. Pagos por arrendamientos**

Los pagos realizados bajo **arrendamientos operativos** se reconocen en resultados durante el período del arrendamiento.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo **arrendamientos financieros** son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos

financieros son registrados en el resultado durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos. No se aplican en este momento.

### **3.8. Deterioro de Valor**

#### **3.8.1. Activos Financieros**

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. Para el deterioro por los valores no pagados de la cartera de estudiantes, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, realizará el análisis de las cuentas por cobrar en las que se determine que no es posible o viable la recuperación del valor; esto, para montos iguales o superiores a media (1/2) UVT, y mayores o iguales a 720 días, siempre que se consideren y establezcan como incobrables o no recuperables.

Para determinar y definir los valores no recuperables de la cartera de estudiantes, la Coordinación de Créditos a Estudiantes deberá enviar al final de cada período a Cuentas por Cobrar un informe que relacione los siguientes conceptos.

- Listado de terceros de los cuales se recuperó la cartera en un 100%.
- Listado de los estudiantes con los que se hizo acuerdo de pago y copia de los mismos.
- Listado de la cartera no recuperable y el motivo por cada tercero.

Con esta información, la División de Contabilidad evaluará la cartera por días de mora y si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros, informará al ordenador del gasto o a quien este delegue, para la toma de decisiones, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado, que quedara autografiada en las actas por cada sección.

Para las cuentas por cobrar de los trabajadores que terminan su vínculo laboral con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, Talento Humano enviara a la División de Contabilidad un anexo de paz y salvo o acuerdo de pago, debidamente autorizado junto con la liquidación definitiva del empleado para poder aplicar el deterioro, debidamente aprobado por el ordenador del gasto o a quien este delegue para la toma de decisiones que quedara autografiada en las actas por cada sección.

El deterioro de valor de un activo financiero será por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA medido de la siguiente forma:

- Para los que están medidos a costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la TIE original del activo, en caso de que tenga una tasa variable, la tasa de descuento será la TIE actual, determinada según el contrato.
- Para los que están medidos al costo menos el deterioro de valor, la pérdida por deterioro es la diferencia del importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA recibirá por el activo si se vendiese en la fecha en la que se informa.

- Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos medidos al costo amortizado tanto a nivel específico más que como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medido a costo amortizado significativos son evaluados por deterioro específico.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta “correctora” por efecto de deterioro contra las cuentas por cobrar, cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte en el resultado; si corresponde a un periodo anterior, será reconocida contra el ingreso y si corresponde al mismo periodo, será recuperado el importe reconocido contra gasto, de igual manera, se revertirá el efecto en la cuenta “correctora” de la cuenta por cobrar.

### **3.8.2. Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA como por ejemplo propiedad, planta y equipo, intangibles entre otros, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para la determinación del importe recuperable de los elementos de propiedad, planta y equipo se evalúa en relación al activo individual. El importe recuperable es el valor mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta, del bien objeto de revisión. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en unidades de activos más pequeños que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, conocidas como UGE – Unidades Generadoras de Efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, dichas pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de reporte en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable y solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## **3.9. Beneficios a Empleados**

### **3.9.1. Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas al importe no descontado y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee por el empleado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE COLOMBIA posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **3.9.2. Beneficios a empleados largo plazo y Post-Empleo**

Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad y los otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

#### **Beneficios por Post-empleo**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Si se usa este método se requiere que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación incluyendo: tasas de descuento, tasas de incremento salarial, rotación de empleados, mortalidad, entre otros.

Reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales. La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, reconocerá todas las ganancias o pérdidas actuariales en el periodo en que produzcan en resultados.

### **3.10. Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de efectivo para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera cancelar a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado, del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El descuento se reconoce como costo financiero.

#### **3.10.1. Litigios**

Para el caso de provisiones por contingencias legales, civiles, penales u otras, se tiene en cuenta la evaluación de la probabilidad de la salida de recursos económicos en el futuro, con la finalidad de cancelar la obligación que tiene la UNIVERSIDAD, dicha evaluación se solicita a terceros expertos (abogados, tributaritas y otros) que puedan determinar si la contingencia saldrá a favor o en contra de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA de acuerdo a las evidencias presentadas y al estado del proceso en curso.

<u>Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos</u>		0%	1% - 50%	51% - 99%	100%
Revelación		NO	SI	SI	SI
Registro provisión		NO	NO	SI	NO
Registro pasivo real		NO	NO	NO	SI

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Relación de litigios, juicios, procedimientos y reclamaciones más significativos, así como los asuntos pre-contenciosos, a favor o en contra de la universidad católica de Colombia.

No.	Descripción y datos identificados		Fecha de inicio	Estado	Ciudad	Evaluación de Riesgo		Cuantía de la demanda (en pesos)	Estimación de las posibles consecuencias económicas (en pesos)	Fecha estimada de cierre	Comentarios justificativos de la estimación
						Riesgo	%				
	(a)	(b)				(c)					
	por ejemplo - no se limitan a: * Pretención * Otros	* Sujeto jurídico Referencia o instancia * Eventos * Otros	dd/mm/aaaa	* Abierto * Cerrado	* Bogotá * Neiva * Ibagué	* Remoto * Posible * Probable	* < 15% * Entre el 15% al 50% * > 50%	\$	\$	dd/mm/aaaa	Informar los aspectos tenidos en cuenta para la estimación del caso
1	NUNC 110016000049202467512 Denuncia interpuesta por la Universidad Católica De Colombia por el delito de hurto contra persona indeterminada- caso laboratorios ingeniería	Etapas. Indagación Ley 906 Dirección Seccional de Bogotá Unidad Hurto Locales Fiscalía 101 Local	29/11/2024	Activo	Bogotá	Posible	30%	No pusimos cuantía de los elementos hurtados	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
2	NUNC 110016000049202456398 Denuncia interpuesta por la Universidad Católica De Colombia contra el señor Juan Felipe Pérez, estudiante de ingeniería de sistema y computación por presentar documento apócrifo a través del cual pretendió acceder al programa de apoyo a la educación formal al que tienen derecho los servidores de la entidad pública descrita y los beneficiarios de aquellos.	Etapas de indagación Ley 906 Fecha de los hechos: 17/01/2024 Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fe Pública y orden económico - Abreviado Fiscalía 139 Seccional Delito: Falsedad en documento privado Art. 289 CP	29/11/2024	Activo	Bogotá	Posible	30%	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
	NUNC 110016000049202467528 Denuncia penal hurto art. 239 c.p. Laboratorios Ingeniería Universidad Católica	Etapas de indagación Dirección Seccional de Bogotá Unidad de Intervención Temprana de Denuncias - Bogotá Fiscalía 235 Local Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo Art. 79	9/04/2024	Inactivo	Bogotá	Remoto	0%	\$ 0	Ninguna	0 años	Archivada
	NUNC 110016000050202053902 Denuncia instaurada por el delito de Violación a los derechos patrimoniales de autor y conexos. Lo anterior referente al trabajo de grado presentado por ANGELA BEATRIZ ARTUNDUAGA VIDAL, egresada de la facultad de Psicología de esa universidad. Violación a los derechos patrimoniales de autor y conexos Ar. 271 C.P.	Etapas de indagación Dirección Seccional de Bogotá Unidad de Fe Pública y orden económico - Derechos de Autor Fiscalía 75 Seccional	13/08/2021	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
	NUNC 110016000049202498621 Denuncia por delito de naturaleza querellable Delito Estafa de menor cuantía Art. 246 C.P.	Dirección Seccional de Bogotá Unidad Estafas - Locales Fiscalía 548 Local	23/07/2024 Asignado: 25/01/2025	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Paso a Fiscalía de conocimiento
	NUC 110016000050202304822 Proceso abreviado Falsedad en documento privado Art. 289 CP	Etapas de indagación Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fe Pública y orden económico	29/11/2024	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación

NUNC 110016000050202326976 Proceso ordinario	Etapas de indagación Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y Orden Económico Fiscalía 170 Seccional	24/01/2023	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
NUNC 110016000050202210683 Denuncia por falsedad en documento privado Art. 289 C.P. Proceso abreviado Ley 906	Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y Orden Económico Fiscalía 243 seccional	29/11/2024	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
NUNC 110016000050202237066 Denuncia por falsedad de documento privado Art. 289 CP Proceso abreviado Ley 906	Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y orden Económico Fiscalía 418 Seccional	29/11/2024	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
NUNC 110016000050202334662 Denuncia por falsedad en documento privado Art. 289 CP Proceso abreviado Ley 906	Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y orden Económico Fiscalía 243 Seccional	29/11/2024	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
NUNC 110016000050202232859 Denuncia por fraude procesal Art. 453 CP y por falsedad en documento privado Art. 289 CP Proceso abreviado Ley 906	Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y orden Económico Fiscalía 277 Seccional	29/11/2024	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
NUNC 110016000050202331949 Denuncia por falsedad en documento privado Art. 289 CP Proceso abreviado Ley 906	Etapas de indagación Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y orden Económico Fiscalía 420 Seccional	11/08/2023	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
NUNC 110016000050202326976 Uso documento falso Art. 291 CP Proceso abreviado Ley 906	Etapas de indagación Dirección Seccional de Bogotá Unidad Fé Pública y orden Económico Fiscalía 170 Seccional	26/11/2024	Activo	Bogotá	Probable	\$ 0	\$ 0	Ninguna	3 años	Etapas de indagación
Colpensiones. Proceso de cobro No. 2018_12626257 deuda real y presunta. *Deuda inicial \$1,672,208,503 *Deuda real \$17,820,147	Mandamiento de pago DCR-2021- 052060	15/04/2021	Abierto	Bogotá	Probable	Entre el 10% al 15%	\$17,820,147 (más intereses)	\$17,820,147 (más intereses)	30/01/2025	Se establece con los elementos probatorios con los que se está manejando el caso
JOHNNY ZARATE HERRERA: Porvenir. Caso de derecho de petición calculo actuarial. Omisión de aportes a pensión del 1 de septiembre de 1981 al 1 de noviembre de 1981	Derecho de petición	18/11/2024	Abierto	Bogotá	Probable	Entre el 10% y el 15%	\$6,500,000 (más intereses)	\$6,500,000 (más intereses)	5/05/2025	Se establece con los elementos probatorios con los que se está manejando el caso

<p>Delegado Ríos Hedid Ahika. Pago de salarios y prestaciones sociales a partir del 01 de enero de 2019          *Pago de la sanción moratoria Art. 65 C.P.L. y de la S.S.          *Aportes a seguridad social.          *Sanción por no afiliación al Sistema General de Seguridad Social          * Seguro de vida          *Reparación por los perjuicios causados</p>	<p>Juzgado 17 Laboral - Rad. 006/2023          Ordinario de primera instancia          Ultima actuación: 12/11/2024: Se adelantará audiencia del Art. 80 y se fija el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 11:00 am para proferir fallo en primera instancia.          El 21/11/2024: No se realiza audiencia          25/11/2024: Al despacho</p>	<p>12/01/2023</p>	<p>Abierto</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Remoto</p>	<p>&lt;50%</p>	<p>\$ 15.000.000</p>	<p>0</p>	<p>1/06/2025</p>	<p>Se establece con elementos probatorios con los que se esta manejando el caso con concordancia con la contingencia</p>
<p>Kalenatic Dusko          * Aportes de pensión          Periodos:          -30 de julio 1990 a 15 de diciembre 1990 de febrero 1996</p>	<p>Juzgado 17 Laboral - Rad. 460/2022          *Ordinario de primera instancia          *Ultima (s) actuación:          -11/04/2024 Auto ordena notificar a la Universidad Católica de Colombia          08/05/2024: Colpensiones allega expediente administrativo.          11/09/2024: Apoderado demandante allega cumplimiento a auto.          27/09/2024: U Externado contesta demanda.          0/01/2024: Colpensiones allega historia laboral</p>	<p>25/10/2022</p>	<p>Abierto</p>	<p>Bogotá</p>	<p>Remoto</p>	<p>&lt;50%</p>	<p>\$ 100.000.000,00</p>	<p>\$ 25.000.000,00</p>	<p>1/12/2025</p>	<p>Se establece con elementos probatorios con los que se esta manejando el caso con concordancia con la contingencia</p>
<p>Robles Sandoval Juan Gabriel.          Reliquidación auxilio de cesantía 01/02/1999 - 08/02/2013, reajuste de intereses a las cesantías, reajuste de vacaciones, primas de servicios por tiempo laborado.          *Indemnización por terminación injusta del contrato de trabajo          *Indemnización de que trata el artículo 65 CST y art. 99 Ley 50 de 1990          *Indexación a indemnización por despido y vacaciones          Pago de diferencia en IBC de las cotizaciones a Colpensiones</p>	<p>Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral - Rad. 407/2015          Ordinario de primera instancia          Ultima instancia:          10/02/2025: Auto da terminado el proceso. Archivo</p>	<p>7/05/2015</p>	<p>Terminado</p>	<p>Bogotá</p>			<p>\$ 40.000.000,00</p>		<p>Archivo proceso 10/02/2025</p>	
<p>Torrijos Cobos Margarita María          Reintegro          * Pago indemnización Art.64 CST reajuste salarial, recargos y horas extras. Prestaciones sociales, vacaciones          *Pago del tiempo no cotizado al régimen de seguridad social          *Indemnización por despido sin justa causa          Indemnización moratoria.          *Pago indezación.</p>	<p>*Ordinario de primera instancia          *Se condena a la U Católica en primera instancia. Se revoca en segunda instancia.          H. Corte Suprema de Justicia - Sala Laboral 100,898          *Ultimas actuaciones          - 08/08/2024: Auto se rechazan las peticiones presentadas por la parte demandante.          20/11/2024: Publicación auto          22/01/2025. Se remite expediente a Tribunal Superior de Bogotá</p>	<p>30/11/2020</p>	<p>Abierto</p>	<p>Bogotá</p>			<p>\$398,143,729,77 Aprox</p>		<p>1/06/2025</p>	<p>Se establece con los elementos probatorios con los que se está manejando el caso</p>

### **3.11. Ingresos de actividades ordinarias**

Dentro del alcance de esta política, se establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La prestación de servicios educativos por: Matriculas de Programas académicos de Pregrado y Posgrados, Maestrías, Doctorados, Extensión, Matriculas Educación, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, Liceo – Instituto de Lenguas, entre otros relacionados.
- Otros Ingresos académicos como: formularios de inscripción de ingreso a los programas de pregrado y posgrado y Liceo, certificaciones y constancias, derechos de grado, multas de bibliotecas y demás derechos pecuniarios.
- La venta de bienes (que ya no necesita la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA) o la venta de revistas y libros editados y publicados por la Universidad.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA que produzcan intereses, arrendamientos y otros.

#### **Reconocimiento Inicial**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se tiene en cuenta el importe de descuentos académicos (becas y descuentos por diferentes conceptos méritos y/o mera liberalidad) que sean practicados por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA los valores adicionales por concepto de extemporaneidad, el cual es mayor valor de los servicios académicos.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA por su cuenta propia. Los importes recibidos por cuenta de un tercero que no son ingresos propios de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA (medicina prepagada, seguros, embargos, libranzas, entre otros) serán reconocidos por el valor de la transacción a la partida de Ingresos recibidos para terceros y no como ingresos de actividades ordinarias.

El recaudo realizado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA a los estudiantes correspondientes al aval (estudio de crédito financiero) no es considerado un ingreso de actividades ordinarias, ya que son importes recibidos para terceros y serán entregados a la entidad avaladora.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- Cuando se intercambien bienes o servicios, por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- Cuando se intercambien bienes o servicios, por bienes o servicios de naturaleza diferente, y la transacción carezca de valor comercial.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de los libros editados y publicados por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

### **Prestación de Servicios**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos aplicados que se consideren recuperables.

### **Grado de Terminación de una Transacción**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. El método será: la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA presentará los ingresos en el estado de resultados.

### **3.11.1. Remanente por venta de activos**

Los remanentes son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando los remanentes se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de los mismos es útil para la toma de decisiones económicas.

### **3.11.2. Anticipos y Avances recibidos**

En esta partida se reconocen aquellos anticipos y avances recibidos por parte de los estudiantes de programas académicos de que ofrece la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, estos ingresos se consideran como pasivos, presentándose en otros pasivos no financieros corrientes dependiendo del plazo de la prestación del servicio, como: ingresos recibidos por anticipado o ingresos recibidos para terceros

### **3.11.3. Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses en fondos, carteras colectivas, renta fija, de activos y/o pasivos monetarios y otros. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al valor razonable.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, gravamen movimientos financieros, intereses de sobre giro, comisiones bancarias e intereses de mora. Son reconocidos directamente a los resultados.

## **3.12. Impuestos a las Ganancias**

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA es una Entidad Sin Ánimo de Lucro y cumple con los requisitos de ley para ser contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto Tributario Colombiano y en orden a que la Universidad desarrolla una de las actividades meritorias de que trata el Artículo 359 del mismo estatuto.

La calidad tributaria de la UNIVERSIDAD CATÓLICA, se fundamenta en la Ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria que generó, derogatorias, nuevas disposiciones y tratamientos que deben ser cumplidas por todas las entidades, para el caso específico de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA por ser una institución de educación superior, fue excluida del Artículo 23 ET y quedó incorporada dentro del régimen tributario especial del Artículo 19 ET a partir del 01 de enero de 2017. Se podrá solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2 ET, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Que estén legalmente constituidas.
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 ET. a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.ET.

Con el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 se estableció que las Instituciones de Educación requieren precisar los términos de permanencia, que corresponde al proceso que deben adelantar, por una única vez, las entidades a las que se refieren los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 ET. Las entidades a las que se refiere el parágrafo transitorio 1 del artículo 19 ET, que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen y para su permanencia deberán cumplir con la acreditación de los documentos exigidos y el procedimiento establecido en los artículos 356-2 y 364-5 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.5.1.11, del Decreto 2150.

**Impuesto Diferido:** por las razones anteriores, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA no realiza el cálculo de impuesto diferido, ya que no aplica a la entidad por ser contribuyente del impuesto sobre la Renta de Régimen Tributario Especial.

#### **NOTA 4. DETERMINACIÓN DE LOS VALORES RAZONABLES**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la UNIVERSIDAD, requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

##### **4.1. Jerarquía del valor razonable**

A continuación, se analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles para la determinación del valor razonable se definen como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valoración y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos; cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

##### **4.2. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras**

El valor razonable de las cuentas comerciales por cobrar y otras se determina de acuerdo al precio de la transacción; dado a que en muchos de los casos las cuentas por cobrar son reconocidas como contrapartida de un ingreso de actividades ordinarias, se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Sin embargo, si cuando la entrega de efectivo sea diferida en el tiempo, el valor razonable de la cuenta por cobrar se estimará al valor

presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del balance. Este valor razonable se determina para propósitos de revelación.

### **4.3. Pasivos Financieros**

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del balance. Para los arrendamientos financieros, la tasa de interés de mercado se determina por referencia a la tasa implícita del arrendamiento o en referencia a contratos de arrendamiento similares.

### **NOTA 5. RIESGO GENERAL**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de moneda
- Riesgo operacional

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la entidad.

### **NOTA 6. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

El Vicepresidente es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, el mismo monitorea los riesgos a través de los resultados de las auditorías internas.

La administración del riesgo de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA tiene por objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones actuales de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

#### **6.1. Riesgo de Crédito**

La administración considera la demografía, incluyendo el riesgo de impago y el país en los que opera, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito. Para obtener un detalle de la concentración de los ingresos de actividades ordinarias.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se relacionan, principalmente, con los estudiantes. Por considerar que los estudiantes son nuestro objeto del servicio, se estableció un nuevo sistema de créditos desde el 2.020 que ha dado la posibilidad de recibir y apoyar a los estudiantes en su modalidad de pago y por su capacidad de crédito, este nuevo proyecto esta implementado, siendo útil.

## **6.2. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

## **6.3. Riesgo de moneda**

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA está expuesta al riesgo de las transacciones denominadas en una moneda distinta a la respectiva moneda funcional de la UNIVERSIDAD, principalmente el dólar estadounidense (USD). La UNIVERSIDAD propende por mantener una cobertura natural entre las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en moneda extranjera, con el fin de mitigar el riesgo cambiario.

## **6.4. Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, y con los factores externos distintos de los riesgos de crédito, de liquidez, de moneda como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

El objetivo de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA es administrar el riesgo operacional de manera que pueda equilibrar la prevención de pérdidas financieras y propender por mantener el buen nombre de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas de la UNIVERSIDAD, para la administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Desarrollo de planes de contingencia.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos, incluyendo seguros cuando son efectivos.
-

El cumplimiento de las normas de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, está respaldado por un programa de revisiones periódicas efectuadas por Auditorías. Los resultados de las revisiones de las Auditorías son presentados y discutidos con la Presidencia y dueños de los procesos.

#### NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, CONTABLE

El efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran representado en los saldos en caja, bancos e inversiones de corto plazo, que se encuentran disponibles para su utilización inmediata por parte de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

*En miles de pesos*

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>EFECTIVO EN CAJA</b>		
Caja especial	491.467	390.379
Caja menor	2.950	2.950
<b>Total Efectivo en caja</b>	<b>494.417</b>	<b>393.329</b>
<b>EFECTIVO EN BANCOS NACIONALES</b>		
Cuentas corrientes	6.941.486	1.657.859
Cuentas de ahorro	14.202.593	17.904.263
<b>Total Efectivo en Bancos Nacionales</b>	<b>21.144.079</b>	<b>19.562.122</b>
<b>BANCOS MONEDA EXTRANJERA (1)</b>		
J.P Morgan	-	137.260.234
Morgan Standiey Smith Barney	-	122.488.622
<b>Total Bancos Moneda Extranjera</b>	<b>-</b>	<b>259.748.856</b>
<b>EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>		
Certificado depósito a término fijo-Sena	1.857.000	1.746.000
Intereses causados CDT Sena	84.597	111.665
Certificado de depósito de ahorro a término fijo (2)	-	32.492.830
Intereses causados CDT Universidad	-	1.973.972
<b>Total Equivalente al efectivo</b>	<b>1.941.597</b>	<b>36.324.467</b>
<b>Total Efectivo y Equivalente al efectivo</b>	<b>23.580.093</b>	<b>316.028.774</b>

Al momento de la elaboración de los Estados Financieros la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, posee restricciones para el manejo de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo, las cuales corresponden a una destinación específica, mencionado en las principales políticas contables 3.3.

(1). Los saldos de bancos moneda extranjera se reclasificaron de cuenta, se determinó con el Vicepresidente, que corresponden a inversiones en el exterior y no a cuentas bancarias

(2). Cancelación CDT destinado para el pago de impuestos prediales año 2024 y pago de las planillas de seguridad social a través del operador Simple S.A., el saldo se cancela y el capital y los intereses se abonan a la cuenta de ahorros del banco de Bogotá No.043-423417.

## NOTA 8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CONTABLES

### Categorías de instrumentos financieros

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA con el fin de salvaguardar los recursos que serán destinados a reinversión del objeto social, se realizan inversiones a través de renta fija, variable carteras colectivas y otras, estas inversiones generan rendimientos los cuales son reconocidos directamente a los resultados:

<i>En miles de pesos</i>		
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Global Securities S.A.	570.000	575.850
Cartera colectiva abierta alianza	2.808.427	-
Fideicomisos - Fiduciaria Central	16.010.925	15.214.387
Credicorp Capital	21.441.853	22.975.128
Acciones y Valores S.A.	113.063.852	91.363.614
Corredores Asociados S.A Davivienda	9.248.284	27.536.300
J.P. Morgan	142.601.042	-
Morgan Standiey Smith Barney	127.318.012	-
Fiduciaria de Occidente s.a. Fiduoccidente S.A.	3.821.872	3.335.022
Fondo de inversión colectiva abierto FiduBog	82.990	11.985
Patrimonios autónomos Fiduciaria Bogotá SA,	95.019.823	90.594.722
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>531.987.077</b>	<b>251.607.009</b>

Los saldos reflejados en las entidades J.P. Morgan y Morgan Standley se reclasificaron de la cuenta de bancos moneda extranjera a otras inversiones, se determinó con vicepresidente que corresponden a inversiones en el exterior y no a cuentas bancarias.

La Universidad Católica de Colombia obtuvo un crédito para desarrollar el proyecto "Construcción Edificio Multipropósito Sede 1" con recursos FINDETER, para cumplir las condiciones particulares del crédito, la Universidad constituyó un Patrimonio Autónomo y la Fiduciaria Bogotá por un año prorrogable, por el valor del crédito. De dicho patrimonio se atienden los pagos del proyecto.

Durante el periodo actual y anterior, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA no ha realizado cambios en la medición de los activos financieros, por lo que no ha efectuado reclasificación alguna de activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

## NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Se realizó el análisis de las cuentas por cobrar, de acuerdo a la política contable aplicada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA en el que se determine que no recuperará el valor de la cuenta por cobrar, para montos iguales o superiores a media (1/2) UVT, y mayores o iguales a 720 días, se reconoció una pérdida por deterioro del valor en el resultado, previa autorización del ordenador del gasto.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras.

En miles de pesos

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	AÑO 2024	AÑO 2023
Estudiantes (1)	9.973.665	4.481.710
Comerciales Facturas	101.472	33.335
Empleados	1.025.403	926.748
Préstamo a particulares	98.078	202.478
Otros Deudores (2)	82.934	3.892.199
Deudor Internacional (3)	7.520	-
<b>Total cuentas comerciales por cobrar</b>	<b>11.289.072</b>	<b>9.536.472</b>

(1) Cartera de Estudiantes Clasificada por Edades

Cartera de Estudiantes	
SIN VENCER	7.136.802.630
DE 0 A 30 DIAS	388.032.345
DE 31 A 60 DIAS	569.602.783
DE 61 A 90 DIAS	-
DE 91 A 180 DIAS	656.343.246
MAS DE 180 DIAS	555.799.872
MAS DE 360 DIAS	667.083.828
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>9.973.664.703</b>

- (2) **Otros deudores** corresponden a valores adeudados de los créditos otorgados a los estudiantes respaldados por las entidades avaladoras Refinancia Fenalco y Evertec que es la entidad encargada de realizar el recaudo de los corresponsales bancarios.

Se realiza traslado del saldo a diciembre de 2024 de otros deudores ICETEX a la cuenta contable de los estudiantes que legalizaron su matrícula con forma de pago crédito ICETEX, y de los cuales esta entidad no había realizado giro.

- (3) **Deudor Internacional** es el intermediario para pagos desde el exterior, que garantiza el recaudo y pago a las cuentas bancarias de la Universidad.

**NOTA 10. ACTIVOS NO FINANCIEROS Y ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:**

Teniendo en cuenta que un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) para la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, es un contrato que da lugar a un activo financiero de una Entidad, existen algunos conceptos que son reconocidos por la Universidad como No financieros teniendo en cuenta los conceptos para los cuales han sido creados:

*En miles de pesos*

<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Proveedores	14.593.001	21.088.722
Anticipos	8.782	26.365
<b>Otros activos no financieros corrientes (1)</b>	<b>14.601.782</b>	<b>21.115.087</b>

<b>ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Retenciones en Renta	15.867	15.867
Impuesto de Industria y Comercio retenido	11.936	9.188
Anticipo ICA	813	1.063
<b>Activos por Impuesto Corriente (2)</b>	<b>28.616</b>	<b>26.118</b>

**(1) Pagos anticipados:**

La Universidad reconoce como pagos anticipados aquellos montos que son girados al proveedor o acreedor antes de la obtención de los bienes o la prestación de servicios asociados a dichos pagos. Estos pagos anticipados son amortizados y reconocidos en el rubro que corresponda según su destinación, al momento de recibir los bienes o la prestación el servicio.

**(2) Anticipos y cuentas por cobrar por impuestos nacionales, distritales y municipales:**

Corresponden a impuestos que se entienden como gravámenes que recaen sobre las transacciones y operaciones de la UNIVERSIDAD. Dentro de los impuestos aplicables se encuentran:

- El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) el cual grava todas las actividades que se realicen en el distrito o municipio;
- Impuesto de Renta, aplicado erróneamente por entidades financieras correspondiente a rendimientos financieros

**NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CONTABLE**

**Reconocimiento y medición**

De acuerdo a la política contable adoptada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, la medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo, de acuerdo a su costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida de deterioro de valor, es decir el modelo del costo para todas las categorías. El detalle de propiedad, planta y equipo, corresponde al siguiente:

**En miles de pesos**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2024	AÑO 2023
Urbanos	65.337.770	65.337.770
Edificios	90.184.783	90.184.783
Maquinaria y equipo	1.091.209	1.065.276
Equipo de vigilancia y seguridad	1.987.074	2.010.398
Muebles y enseres / equipo de oficina	469.085	658.771
Muebles y enseres laboratorios / enseñanza	16.200	16.200
Muebles y enseres de bienestar	36.184	36.184
Equipo procesamiento de datos	301.721	374.868
Equipo telecomunicaciones	223.238	233.393
Autos camionetas y camperos	677.270	659.770
Equipos de enseñanza	45.515	45.515
Equipo de audiovisuales	348.012	327.473
Laboratorios	3.749.930	4.016.490
Equipo cafetería sede 4	2.202.443	2.202.443
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>166.670.433</b>	<b>167.169.332</b>

DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2024	AÑO 2023
Construcciones y edificaciones	- 34.147.288	- 30.511.831
Maquinaria y equipo	- 569.873	- 483.719
Equipos de laboratorio	- 2.534.392	- 2.417.837
Equipo vigilancia y seguridad	- 1.214.472	- 1.058.959
Muebles y enseres / equipo de oficina	- 336.687	- 464.221
Muebles y enseres laboratorios / enseñanza	- 6.389	- 14.455
Muebles y enseres bienestar	- 22.922	- 19.797
Equipo de procesamiento de datos	- 92.094	- 140.309
Equipo de telecomunicaciones	- 77.359	- 77.848
Equipos de enseñanza	- 4.028	-
Equipo de audiovisuales	- 185.168	- 164.686
Flota y equipo transporte	- 208.337	- 152.762
Cafetería sede 4	- 1.568.592	- 1.370.733
<b>Total Depreciación Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>- 40.967.601</b>	<b>- 36.877.159</b>

<b>Total Propiedad Planta y Equipo Neto</b>	<b>125.702.833</b>	<b>130.292.174</b>
---	--------------------	--------------------

**En miles de pesos**

Componente de las Propiedades, Planta y Equipo	Saldo Inicial 31 de diciembre de 2023 \$	Adquisición de Bienes de \$	Transferencia desde Propiedades de inversión \$	Bajas y/o Retiros durante el año \$	Transferencias a Propiedades de Inversión \$	Saldo Activo a 31 de Diciembre de 2024 \$	Depreciación Acumulada \$	Saldo Neto a 31 de diciembre de 2024 \$
Terreno	65.337.770	-	-	-	-	65.337.770	-	65.337.770
Edificios	90.184.783	-	-	-	-	90.184.783	34.147.288	56.037.495
Maquinaria y Equipo	1.065.276	30.906	-	4.972	-	1.091.209	569.873	521.336
Laboratorios	2.010.398	9.500	-	276.060	-	1.743.838	2.534.392	-790.554
Equipo de Vigilancia y Seguridad	658.771	-	-	23.324	-	635.447	1.214.472	-579.025
Muebles y Enseres / Equipo de Oficina	16.200	-	-	189.686	-	-173.486	336.687	-510.173
Muebles y Enseres Laboratorios / Enseñanza	36.184	-	-	-	-	36.184	6.389	29.795
Muebles y Enseres de Bienestar	374.868	-	-	-	-	374.868	22.922	351.946
Equipo Procesamiento de Datos	233.393	13.908	-	87.055	-	160.246	92.094	68.152
Equipo de Telecomunicaciones	659.770	-	-	10.155	-	649.615	77.359	572.257
Equipo de Audiovisuales	45.515	49.149	-	28.610	-	66.054	185.168	-119.114
Autos, camionetas y camperos	327.473	105.490	-	87.990	-	344.973	208.337	136.636
Equipos de Enseñanza	4.016.490	-	-	-	-	4.016.490	4.028	4.012.462
Equipo Cafetería sede 4	2.202.443	-	-	-	-	2.202.443	1.568.592	633.851
<b>TOTAL</b>	<b>167.169.332</b>	<b>208.952</b>	<b>-</b>	<b>707.851</b>	<b>-</b>	<b>166.670.433</b>	<b>40.967.601</b>	<b>125.702.833</b>

## Perdida por deterioro de valor

Durante los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2024, La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA realizó el análisis de indicadores de deterioro y posteriormente determinó que no existen evidencias objetivas de indicios de deterioro, por tanto, no hay lugar a realizar el cálculo del importe recuperable para determinar pérdidas por deterioro de valor. En cuanto a las propiedades de inversión no aplica el deterioro de valor de los activos, debido a que están incluidos en el valor razonable de los mismos.

Para desarrollar el proyecto "Construcción Edificio Multipropósito Sede 1" se otorgó licencia para la demolición total de los predios ubicados en esta sede, más específicamente los bloques A, G, F, E Y C, y de acuerdo con el acta de finalización del contrato de demolición entre el proveedor Masa Ingeniería S.A y la Universidad de fecha 19 de enero de 2023, se dio de baja contable quedando totalmente depreciados dichos edificios y, por ende, el saldo del activo en la contabilidad en cero (\$0) para las edificaciones de sede 1 Carrera 13.

Lo anterior conforme a los criterios de baja de propiedad, planta y equipo normados en el párrafo 17.27 de la NIIF para las PYMES.

*"Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:*

*(a) en la disposición; o*

*(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.*

## NOTA 12. PROPIEDADES DE INVERSION CONTABLE

### Reconocimiento y medición

En cuanto a las propiedades de inversión se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable con cambios en resultados, corresponden a inmuebles y terrenos que se tienen para generación de rentas y no para uso administrativo de la Universidad, el último avalúo practicado a las mismas fue para los saldos iniciales.

*En miles de pesos*

PROPIEDADES DE INVERSION	AÑO 2024	AÑO 2023
Rurales	4.797.775	4.797.775
Edificios	4.560.081	4.560.081
<b>Total Propiedades de Inversión</b>	<b>9.357.856</b>	<b>9.357.856</b>

Componente de las Propiedades de Inversión	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Avalúo a Valor Razonable	Adquisiciones de Propiedades de Inversión \$	Transferenci a desde Propiedades , Planta y Equipo	Transferencias a Propiedades, Planta y Equipo	Otros Cambios	Saldo a 31 de diciembre de 2024
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Rurales	4.797.775	-	-	-	-	-	4.797.775
Edificaciones	4.560.081	-	-	-	-	-	4.560.081
<b>TOTAL</b>	<b>9.357.856</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.357.856</b>

### NOTA 13. CONSTRUCCIONES EN CURSO

*En miles de pesos*

<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Compras	28.335.852	11.886.631
Contrato civil de obra	22.332.593	7.415.560
Servicios Profesionales	4.078.905	3.217.623
Contratos de Consultoría	2.809.501	1.313.368
Asistencia Técnica	1.917.397	839.182
Seguros	138.741	107.706
Impuestos	663.279	663.279
Alquiler Maquinaria y Equipo	2.801.830	787.946
Transporte	159.918	3.800
Tramites y Licencias	2.386	2.386
Servicio publicos	68.500	5.939
Equipo Telecomunicaciones	3.165	3.165
<b>Total Construcciones en Curso</b>	<b>63.312.067</b>	<b>26.246.585</b>

Los miembros fundadores de la Sala de Gobierno de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA de acuerdo a los estatutos y la Asamblea son las personas clave de las decisiones de inversión. Acorde a los lineamientos exigidos por la ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017, la Universidad Católica de Colombia, en la Asamblea General que se realiza en marzo de cada año, destinó los excedentes fiscales de los años 2017 a 2022, para la construcción de una nueva sede de la Universidad, de acuerdo a los planos y propuesta de construcción que fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, y que se proyectó por un periodo de ejecución superior a un año e inferior a cinco.

### NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CONTABLES

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, en donde se desglosa la parte corriente y no corriente. De acuerdo a la política contable aplicada, los pasivos no presentan cálculo de deterioro, sino que por el contrario en el caso eventual que la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA presente un pasivo con una antigüedad importante, informará las razones por las cuales no ha sido cancelado a la fecha, informando en caso de aplicar el riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesto la entidad para evitar el pago de dicha obligación.

La Universidad, brinda a sus empleados los beneficios establecidos por la Ley, también se presentan algunos préstamos a empleados, todos los beneficios son de corto plazo.

En miles de pesos

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COSTOS GASTOS POR PAGAR</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Aporte inicial Sena	1.248.052	1.248.052
Rendimientos financieros F.P. Sena	3.507.440	3.313.902
Becas otorgadas F.P. Sena	- 2.813.293	- 2.690.481
Gastos financieros F.P. Sena	- 334	- 334
Libros, suscrip. periódicos y revista	-	11.031
Honorarios	72.717	85.349
Servicios técnicos	105	46.577
Mantenimiento	11.790	151.042
Arrendamientos	81.332	103.770
Transportes fletes y acarreos	4.095	3.615
Servicios públicos	3.615	22.700
Gastos de viaje	8.914	51.531
Otros servicios	26.799	46.127
Aseo y Vigilancia	98.216	133.463
Restaurante	21.722	21.159
Otros costos y gastos por pagar	2.626.582	613.964
	<b>4.897.752</b>	<b>3.161.464</b>
<b>RETENCIÓN Y APORTES DE NOMINA</b>		
Aportes a EPS.	534.314	544.110
Aportes a ARL	16.433	15.277
Aportes a ICBF, SENA Y CAJAS COMP.	390.657	400.393
Fondos de pensiones	586.846	598.645
	<b>1.528.250</b>	<b>1.558.425</b>
<b>ACREEDORES VARIOS</b>		
Estudiantes	385.411	454.094
Particulares	1.937.548	879.939
Empleados	315	600
	<b>2.323.274</b>	<b>1.334.633</b>
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		
Salarios por pagar	262	9.970
Honorarios	883	248
Ley laboral anterior	254.267	194.484
Cesantías consolidadas	2.969.757	2.828.727
Interés sobre cesantías consolidados	371.594	356.802
Vacaciones consolidadas	311.811	261.058
	<b>3.908.576</b>	<b>3.651.288</b>
<b>Total cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar</b>	<b>12.657.852</b>	<b>9.705.811</b>

#### NOTA 15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES:

Teniendo en cuenta que un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) para la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, es un contrato que da lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra, existen algunos conceptos que son reconocidos por la Universidad como No financieros teniendo en cuenta los conceptos para los cuales han sido creados:

En esta partida se reconocen aquellos anticipos y avances recibidos por parte de los estudiantes de programas académicos de que ofrece la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA y proyectos en desarrollo.

Estos ingresos se consideran como pasivos, presentándose en otros pasivos no financieros corrientes dependiendo del plazo de la prestación del servicio.

<i>En miles de pesos</i>		
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Inscripciones	340.779	246.881
Matriculas	28.143.071	21.212.485
Devolución ingresos académicos	- 18.820	- 12.202
Matriculas y pensiones Institutos 100%	225.223	303.792
Becas - Descuentos	- 1.663.225	- 892.726
Otros cobros liceo	18.762	12.896
Cursos Libres	64.805	56.739
Curso opcional por materia adicional	22.489	-
Proyectos	35.760	-
Ingresos amortizables	80.193	-
<b>Total Otros pasivos no financieros</b>	<b>27.249.036</b>	<b>20.927.865</b>

#### **NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

La Universidad Católica de Colombia obtuvo un crédito para desarrollar el proyecto "Construcción Edificio Multipropósito Sede 1" con recursos FINDETER bajo la modalidad de redescuento por \$82.170.671.154, el 29 de julio de 2022, a través del intermediario financiero Banco de Bogotá. Las condiciones financieras son tasa IBR 1M+2,00% MV, plazo 12 años, gracia a capital 30 meses. Como garantía la Universidad se comprometió a mantener un portafolio de inversión por el mismo valor de los desembolsos del crédito. Se puede verificar el la Nota 8

Para cumplir las condiciones particulares del crédito, la Universidad constituyó un Patrimonio Autónomo y en Fiduciaria Bogotá por un año prorrogable, por el valor del crédito. De dicho patrimonio se atienden los pagos del proyecto. La comisión pactada con la Fiduciaria Bogotá es el 0,088% EA, sobre el valor del portafolio bajo administración. Esta se liquida, causa y cobra a la Universidad mensualmente sobre el saldo del portafolio.

De acuerdo a los plazos pactados con el Banco de Bogotá, la Universidad ha venido cumpliendo con el pago oportuno de los intereses mensuales. A la fecha de emisión de los estados financieros la obligación se encuentra al día, así mismo, ha venido cumpliendo con el pago de la comisión del Patrimonio Autónomo.

<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Banco de Bogotá - Crédito Redescantado Findeter	- <b>82.170.671</b>	- <b>82.170.671</b>
Intereses pagados durante el año	- <b>11.553.459</b>	- <b>3.943.849</b>

El valor de las amortizaciones a capital para los próximos tres años es de la siguiente manera:

<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>
2025	8.217.067.116,00
2026	8.217.067.116,00
2027	8.217.067.116,00

#### **NOTA 17. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES**

Las provisiones corresponden a una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, de la cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA espera desprenderse de beneficios económicos en el futuro para cancelarla y que es posible determinar el costo de manera confiable para ser incorporado en los Estados Financieros. Sin embargo, es una obligación sobre la cual presenta incertidumbres acerca de su cuantía o vencimiento.

Los eventos más relevantes informados a la UNIVERSIDAD por los asesores jurídicos corresponden a procesos en su mayoría laborales, los cuales no dan lugar a reconocimientos de provisiones sino a pasivos contingentes, dado que aún no se puede estimar la cuantía, y adicional el porcentaje de probabilidad de ocurrencia no es superior al 50%, lo que no permite reconocer una provisión de manera fiable. El riesgo se basa en el cumplimiento de la Universidad a lo dispuesto en el plan de acción presentado como respuesta al requerimiento.

Respecto a las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera para el año 2024 por valor de \$3.886.374 (miles de pesos) corresponden a servicios que serán canceladas a los Fundadores de la Universidad, teniendo en cuenta el acuerdo 002 de 1987 hecho para tal fin, para el cálculo de esta provisión, la UNIVERSIDAD utilizó la unidad de crédito proyectada, tomando como base los siguientes criterios: probabilidad de vida, aumentos salariales, tasa de descuento, entre otros.

#### **NOTA 18. EXCEDENTES PARA GASTOS/CONCILIACIÓN FISCAL AÑO 2023**

De acuerdo con las cifras extractadas de la conciliación fiscal realizada para el periodo gravable 2023, la Universidad, obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal por un valor de \$ 8.525.787.587, el cual la Asamblea destino para Inversiones Temporales, de acuerdo a la normatividad vigente y a la calidad tributaria de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.

#### **NOTA 19.1. FONDO SOCIAL Y RESERVAS CONTABLES**

El fondo social es clasificado como patrimonio. Este fondo se mantiene estable en el tiempo. Otras reservas están constituidas por los remanentes para reinversión en el desarrollo del objeto social como entidad sin ánimo de lucro.

Acorde a los lineamientos exigidos por la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017, los miembros fundadores de la Sala de Gobierno de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA de acuerdo a los estatutos y la Asamblea son el personal clave de las decisiones de inversión de dichos excedentes.

Se constituyó contablemente reserva para la asignación permanente por valor del excedente contable de cada año así:

*En miles de pesos*

OTRAS RESERVAS	AÑO 2024	AÑO 2023
Otras reservas	366.893.550	366.893.550
Asignación permanente excedente año 2017	27.236.013	27.236.013
Asignación permanente excedente año 2018	20.359.591	20.359.591
Asignación permanente excedente año 2019	20.955.671	20.955.671
Asignación permanente excedente año 2020	57.867.143	16.468.079
Asignación permanente excedente año 2021	7.341.666	7.341.666
Asignación permanente excedente año 2022	16.139.311	16.139.311
Asignación permanente excedente año 2023	5.459.003	
<b>Total Otras Reservas</b>	<b>522.251.948</b>	<b>475.393.881</b>

La asignación permanente correspondiente al excedente del año 2020, presenta una variación, originada por un cambio de destinación por valor de \$41.399.064.000, según acta 6 de 21-03-24 previamente aprobado para mejoramiento infraestructura física.

Las asignaciones permanentes aprobadas por la Asamblea General tienen una ejecución del valor destinado por cada año y en el cuadro siguiente se muestra el efecto de la conciliación entre la contabilidad y las cifras fiscales.

Año Asignacion	Excedente Contable	Excedente Fiscal	Cuentas de Orden	Plazo de Ejecución
2017	27.236.013.395	29.525.890.000	2.289.876.605	HASTA 2024
2018	20.359.591.022	23.013.671.000	2.654.079.978	HASTA 2024
2019	20.955.670.841	23.841.024.000	2.885.353.159	HASTA 2025
2020	63.670.843.773	65.822.180.000	2.151.336.227	HASTA 2026
2021	7.341.665.831	23.696.521.578	16.354.855.747	HASTA 2027
2022	16.139.311.313	18.085.738.000	1.946.426.687	HASTA 2028
2023	5.459.003.074	8.525.787.587	3.066.784.513	HASTA 2029
2024	7.283.220.043		0	HASTA 2030
<b>Totales</b>	<b>168.445.319.292</b>	<b>192.510.812.165</b>	<b>31.348.712.916</b>	

### Reserva de asignaciones permanentes

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA es una Entidad Sin Ánimo de Lucro y cumple con los requisitos de ley para ser contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial, de acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Tributario Colombiano y en orden a que la Universidad desarrolla una de las actividades meritorias de que trata el Artículo 359 del mismo estatuto.

La calidad tributaria de LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA se fundamenta en la Ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria que generó, derogatorias, nuevas disposiciones y tratamientos que deben ser cumplidas por todas las entidades, para el caso específico de LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA por ser una institución de educación superior, fue excluida del Artículo 23 ET y quedó incorporada dentro del régimen tributario especial del Artículo 19 ET a partir del 01 de enero de 2017, de acuerdo con el artículo 356-2 ET, y anualmente debe solicitar ante la administración tributaria la permanencia como contribuyentes del Régimen Tributario Especial.

Acorde a los lineamientos exigidos por la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017, La Asamblea General ha destinado los excedentes fiscales de los años 2017 a 2022 como una asignación permanente para la construcción de una nueva sede de la Universidad, de acuerdo con los planos y propuesta de construcción que fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, y que se proyectó por un periodo de ejecución superior a un año e inferior a cinco. Se constituyó contablemente reserva para la asignación permanente por valor de los excedentes, la diferencia entre lo contable y lo fiscal se ve reflejada en la conciliación fiscal.

En el siguiente cuadro se muestran las asignaciones, así como su valor ejecutado a diciembre 31 de 2024

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA  
ASIGNACION EXCEDENTES FISCALES DETERMINADO POR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES

AÑO ASIGNACION	MONTO ASIGNACION EDIFICIO NUEVO	DONACIONES	MONTO ASIGNACION INFRAESTRUCTURA	MONTO ASIGNACION FONDO DE INVERSION	PLAZO DE EJECUCIÓN	EJECUTADO EDIFICIO NUEVO (Vr. Acomulado)	EJECUTADO DONACIONES (Vr. Acomulado)	EJECUTADO INFRAESTRUCTURA (Vr. Acomulado)	POR EJECUTAR
2017	29.525.890.000	0	0		HASTA 2024	29.525.890.000	0	0	0
2018	22.669.158.580	344.512.420	0		HASTA 2024	22.669.158.580	344.512.420	0	0
2019	23.841.024.000	0	0		HASTA 2025	11.117.018.309	0	0	12.724.005.691
2020	18.619.415.000	0	47.202.765.000		HASTA 2026	0	0	5.803.701.194	60.018.478.806
2021	23.696.521.578	0	0		HASTA 2027	0	0	0	23.696.521.578
2022	0	0	0		HASTA 2028	0	0	0	18.085.738.046
2023	0	0	0	8.525.787.587	HASTA 2029				0
2024									
<b>TOTALES</b>	<b>118.352.009.158</b>	<b>344.512.420</b>	<b>47.202.765.000</b>			<b>63.312.066.889</b>	<b>344.512.420</b>	<b>5.803.701.194</b>	<b>114.524.744.121</b>

El valor ejecutado para mejoramiento de planta física e infraestructura del año gravable 2020 tiene una realización por valor de \$5.803.701, quedando un saldo por ejecutar en el pasivo por valor de \$41.399.063.806.

Para los Remanentes Fiscales del año 2021 en Asamblea del mes de marzo de 2022, se incrementó la asignación permanente fiscal en \$23.696.521.578 y se adicióno contablemente el excedente contable en \$7.341.665.830, la diferencia entre lo contable y lo fiscal se ve reflejada en la conciliación fiscal.

Para los Remanentes Fiscales del año 2022 en Asamblea del mes de marzo de 2023, se incrementó la asignación permanente fiscal en 18.085.738.046, se acordó la constitución de una nueva asignación permanente de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017, para el Proyecto denominado "Virtualización de la Universidad" y se adicióno contablemente el excedente contable en \$7.341.665.830, la diferencia entre lo contable y lo fiscal se ve reflejada en la conciliación fiscal.

A 31 de diciembre de 2024, se tienen excedentes fiscales, pendientes por ejecutar, para la asignación permanente que corresponde a la construcción de la nueva sede de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA por \$55.039.942.269.

## NOTA 19.2. TRANSICIÓN A LAS NIIF

Como se indica en la Nota 2 - (2.1) Declaración de cumplimiento, esos fueron los primeros Estados Financieros de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, preparado conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia, las cuales están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera de NIIF para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), por sus siglas en Ingles.

Desde la preparación de los Estados Financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2015 denominado año de transición, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA ha mantenido como remanentes retenidos el valor de \$124.360.294 por tratarse de adopción por primera vez, se reconocerán en el patrimonio dentro del grupo de Resultado de ejercicios anteriores.

## NOTA 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS CONTABLES

Los ingresos de actividades ordinarias de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA son generados principalmente por los programas académicos ofrecidos a los estudiantes a nivel nacional, como pregrado, postgrado, instituto de lenguas educación, básica primaria y secundaria, entre otros.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	AÑO 2024	AÑO 2023
Diplomados	229.372	339.935
Talleres	1.350	-
Simposios, foros y coloquios	11.348	-
Matrículas y pensiones institutos	3.875.328	3.950.665
Otros cobros liceo	17.692	18.271
Inscripciones	487.565	336.242
Matrículas	89.838.772	89.637.811
Exámenes de suficiencia	151.896	182.278
Inscripciones Liceo e Instituto de Idiomas	82.330	62.230
Supletorios	5.670	5.550
Estudio de transferencia	111.734	55.102
Preparatorios	118.296	92.246
Derechos de grado	2.260.628	2.191.319
Curso de Actualización	202.940	187.663
Gimnasio	43.423	43.515
Contratos de asesoría y consultoría	16.050	8.000
Contratos de capacitación	525.098	115.000
Seminarios y/o congresos	296.903	224.410
Cursos libres	485.098	343.962
Ingresos por ventas de libros	24.619	15.877
Intereses estudiantes	700.681	694.713
Rendimientos Financieros	709.678	1.001.430
Multas y recargos	2.600	3.732
Extemporaneidad en pagos	287.776	550.788
Aprovechamientos	102.747	92.937
recuperacion costos y deducciones	128.234	-
Construcciones y edificaciones	720.055	732.444
Duplicado carné	19.635	20.576
Certificado de notas	70.496	66.624
Duplicados	8.455	9.471
Constancias	106.980	107.786
Ajuste al peso	2.302	1.959
<b>Total Ingresos</b>	<b>101.645.751</b>	<b>101.092.535</b>

## NOTA 21. COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES

Los costos de prestación de servicios correspondientes al año 2024 se detallan a continuación:

*En miles de pesos*

<b>COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Gastos de personal Docente	39.943.879	41.446.135
Honorarios	6.255.847	5.424.185
Impuestos	3.145.075	2.942.819
Arrendamientos	4.208.859	3.277.111
Contribuciones y afiliaciones	257.518	329.806
Seguros	411.818	445.865
Servicios	8.671.843	7.905.529
Gastos legales	936.925	591.099
Mantenimiento y reparaciones	1.749.136	2.397.381
Adecuaciones instalación	1.361.992	1.940.486
Gastos de viaje	1.216.085	1.072.569
Depreciaciones y bajas	5.250.992	10.800.522
Diversos	5.235.974	4.604.591
<b>Total costos de prestación de servicios</b>	<b>78.645.944</b>	<b>83.178.099</b>

## NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACION CONTABLE

La desagregación de los gastos de administración presentados en el estado de resultados para el periodo contable terminado en 2024 comparado con el año 2023 es la siguiente:

*En miles de pesos*

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Gastos de personal	31.243.117	31.186.835
Seguro Exequial	21.234	21.465
Taxis y Buses	32.981	33.513
Pagos a Fundadores	440.019	434.425
Parqueaderos y peajes	2.885	2.997
Otros gastos	60.351	36.040
<b>Total gastos de administración</b>	<b>31.800.586</b>	<b>31.715.274</b>

## NOTA 23. OTROS INGRESOS CONTABLES

Corresponden a los diferentes proyectos realizados con estas entidades.

*En miles de pesos*

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Asociacion Colombiana de Facultades de Psicologia	-	22.000
Partners of the Americas Inc	49.590	-
ICETEX	13.325	59.180
Agencia Distrital para la Educacion Superior, "Atenea"	-	77.265
<b>Total</b>	<b>62.914</b>	<b>158.445</b>

## NOTA 24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS CONTABLES

A continuación, el detalle de los ingresos principalmente por rendimientos en inversiones en renta fija y renta variable y los costos financieros reconocidos en el resultado del periodo, para los años 2024 y 2023:

<i>En miles de pesos</i>		
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Ingresos por intereses personas naturales o jurídicas	27.597.088	44.736.992
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>27.597.088</b>	<b>44.736.992</b>
<b>COSTOS FINANCIEROS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Gastos Bancarios	36.160	117.141
Gravamen movimientos financieros	588.742	633.629
Intereses de sobregiro	-	-
Comisiones Bancarias	127.574	122.733
Intereses corrientes	10.409.447	11.553.459
Intereses de Mora	513	963
Gastos Deterioro Inversiones	821	12.917.653
Gastos Deterioro Financiero	412.746	290.019
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>11.576.003</b>	<b>25.635.596</b>
<b>Ingresos (Gastos) financieros reconocidos en resultados</b>	<b>16.021.085</b>	<b>19.101.396</b>

De acuerdo con la política contable aplicada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA en el caso que se determine que no se recuperará el valor de la cuenta por cobrar, para montos iguales o superiores a media (1/2) UVT, y mayores o iguales a 720 días, con corte a 31 de diciembre de 2024, se reconoció una pérdida por deterioro del valor en el resultado, previa autorización del ordenador del gasto.

## NOTA 25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Asamblea General, de acuerdo con el Acta del mes de marzo de 2024.

## NOTA 26. HECHOS POSTERIORES

Hasta la fecha de emisión de los Estados financieros, no se tiene indicio de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y no implican ajuste a la información.